



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N°:2211/02.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-Subsecretaria de Educación.-

Extracto: S/INTERPONE RECURSO JERARQUICO.-

Terceros Iniciadores: LORDA ARIEL Y OTROS.-

DICTAMEN N°: 0514/02.-

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las actuaciones obrantes en el presente trámite, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que el proceder del Tribunal de Clasificación -según lo expresado a fojas 20- se ajusta a las disposiciones legales en vigencia, al igual que el criterio sustentado por el Asesor Delegado actuante ante ese Ministerio, en su Dictamen N° 099/02.-

Habida cuenta de lo expuesto, es criterio del suscripto que corresponde resolver el recurso de fojas 1/3 de acuerdo a lo aconsejado en el Dictamen ut-supra mencionado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,
SMM/mesp. -



3 MAY 2002

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa